



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto:

El acta del resultado de las calificaciones de las pruebas para la selección de una plaza de Auxiliar Administrativo del PLIS adscrito a los Servicios Sociales de Seseña, en régimen de contratación laboral temporal, del Ayuntamiento de Seseña de fecha 24 de febrero de 2015, en que el Tribunal calificador propone al Sr. Alcalde el nombramiento de doña María Paloma Domingo Sanz con D.N.I. 7481762-T.

Resuelvo:

Primero.- Realizar el nombramiento de doña María Paloma Domingo Sanz para el puesto anteriormente propuesto por el Tribunal calificador.

Segundo.- La aspirante propuesta, deberá presentar en la Secretaría Municipal dentro del plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la presente resolución, la siguiente documentación:

- Certificado, en extracto, del acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio del puesto de trabajo.
- Declaración jurada de no haber sido despedido laboralmente mediante despido laboral procedente, ni separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Tercero.- Debiendo ésta tomar posesión de su puesto, a efectos de formalización del correspondiente contrato de trabajo en el plazo de diez días a partir de la presentación de los documentos descritos en el apartado anterior.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y notificar la misma a la interesada y al Servicio de Nóminas.

Lo decreta, manda y firma el señor Alcalde, en Seseña a 25 de febrero de 2015.

Seseña 25 de febrero de 2015.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 1720